

HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Hechos relevantes servicios no bancarios

Con fecha 09 de enero de 2014, mediante hecho esencial fue informado al mercado que en sesión de Directorio, de igual fecha, se acordó llevar adelante el proceso de ofrecer en venta, mediante una oferta secundaria, de hasta 6.900.000.000 de acciones de Banco de Chile, en el mercado local y en los Estados Unidos de América mediante el programa de *American Depositary Shares* del Banco de Chile. Además se indicó que la operación descrita no alteraría la situación de control de LQIF en dicho Banco.

Con fecha 28 de enero de 2014, en sesión de Directorio, luego de haber finalizado el *roadshow* del proceso de oferta secundaria antes señalado y de ser analizado el resultado del proceso de subasta mediante el libro de órdenes concluido e informado por los agentes colocadores, se aprobó un precio para la referida colocación secundaria u oferta de venta de 6.700.000.000 de acciones de Banco de Chile, en el mercado local y en los Estados Unidos de América mediante el programa de *American Depositary Shares* del Banco de Chile, de \$67 por acción, renunciando al precio mínimo de la colocación y declarando exitosa la oferta de venta. La subasta se materializó el día 29 de enero de 2014. Con esto, a esa fecha la participación directa e indirecta de LQIF en Banco de Chile se redujo a 51,22%.

La Administración estima que a la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existen otros hechos relevantes que revelar.

Hechos relevantes servicios bancarios

- (a) Con fecha 9 de enero de 2014 LQ Inversiones Financieras S.A. (“LQIF”) comunicó a Banco de Chile que llevará adelante un proceso para ofrecer en venta o enajenación hasta 6.900.000.000 acciones de Banco de Chile (oferta secundaria). Asimismo, LQIF solicitó a Banco de Chile, proceda a efectuar todas las tareas asociadas a la ejecución de este tipo de transacciones tanto en el mercado local como en el internacional.

Adicionalmente, en la referida carta se indicó que en caso de ejecución de la mencionada enajenación, LQIF disminuiría su participación en Banco de Chile de un 58,4% del derecho de voto a un 51%, con lo cual no se alteraría la situación de control de LQIF en Banco de Chile.

En relación a lo anterior, el Directorio de Banco de Chile acordó con esa fecha acceder a la solicitud de LQIF, estableciendo al efecto las condiciones bajo las cuales participaría en el o los registros necesarios ante los organismos reguladores del exterior, la suscripción de los contratos y documentos requeridos por la ley y la práctica del mercado de valores de los Estados Unidos de América y demás mercados internacionales, así como en la realización de las demás gestiones y actuaciones conducentes a la materialización de la referida transacción en el mercado local e internacional relacionadas con la situación comercial y financiera de esta institución.

- (b) Con fecha 14 de enero de 2014, y en relación con el hecho esencial de fecha 9 de enero de 2014, se informó que Banco de Chile registró ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América (SEC), entre otros documentos, un Prospecto Suplementario Preliminar que contiene, además de otras materias, información financiera y comercial del Banco.

Del mismo modo, se registró el texto concordado del contrato denominado *Underwriting Agreement* que sería suscrito por LQ Inversiones Financieras S.A. (LQIF), como vendedor de los valores; Banco de Chile, como emisor; y Citigroup Global Markets Inc., Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated, Deutsche Bank Securities Inc., y Banco BTG Pactual S.A. - Cayman Branch, como underwriters.

Adicionalmente, LQIF y Banco de Chile acordaron los términos y condiciones generales bajo los cuales el Banco participaría en este proceso.

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

- (c) Con fecha 29 de enero de 2014 LQ Inversiones Financieras S.A. informó como hecho esencial que se llevó a cabo la colocación de 6.700.000.000 acciones de Banco de Chile, en el mercado local y en los Estados Unidos de América, mediante el Programa American Depositary Receipts, a un precio de \$67 por acción, declarando exitosa la oferta de venta. Adicionalmente consignó que las 6.700.000.000 acciones del Banco de Chile ofrecidas en venta se colocarán en bolsa al precio señalado el día 29 de enero de 2014.
- (d) Con fecha 29 de enero de 2014, Banco de Chile informó como hecho esencial, en relación a la oferta secundaria de acciones Banco de Chile realizada por LQ Inversiones Financieras S.A., que en dicha fecha Banco de Chile como entidad emisora, LQ Inversiones Financieras S.A., como vendedor de los valores, y Citigroup Global Markets Inc., Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated, Deutsche Bank Securities Inc., y Banco BTG Pactual S.A. - Cayman Branch, como underwriters, procedieron a suscribir un contrato denominado *Underwriting Agreement*.

Asimismo, se informó que a más tardar con fecha 30 de enero de 2014, Banco de Chile procedería a registrar ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América (SEC), el Prospecto Suplementario Final correspondiente a la referida oferta secundaria, el cual contiene información financiera y comercial del Banco.

- (e) En Sesión Ordinaria N°2.790, de fecha 30 de enero de 2014, el Directorio del Banco de Chile acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2014 con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N°202 de \$3,48356970828, a cada una de las 93.175.043.991 acciones “Banco de Chile”, pagadero con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, correspondiente al 70% de dichas utilidades.

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para esa misma fecha con el objeto de proponer entre otras materias la capitalización del 30% de la utilidad líquida distribuible del Banco correspondiente al ejercicio 2013, mediante la emisión de acciones liberadas de pago, sin valor nominal, determinadas a un valor de \$64,56 por acción “Banco de Chile”, distribuidas entre los accionistas a razón de 0,02312513083 acciones por cada acción “Banco de Chile” y adoptar los acuerdos necesarios sujetos al ejercicio de las opciones previstas en el artículo 31 de la Ley N°19.396.

En las Juntas Ordinaria y Extraordinaria del Banco de Chile, celebradas el día 27 de marzo de 2014, se acordó dar cumplimiento a los acuerdos anteriormente señalados.

- (f) En Sesión Ordinaria N° SM 207 de fecha 30 de enero de 2014, el Directorio de SM-Chile S.A. acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2014, con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N°18 de \$3,52679364552 a cada acción de las series “B”, “D” y “E” y acordar la distribución entre los accionistas de las mismas series, de las acciones liberadas de pago que le corresponde recibir a SM-Chile S.A., producto de la capitalización de las utilidades del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2013, las que serán distribuidas a razón de 0,02312513083 acciones del Banco de Chile por cada acción de las series señaladas.

En Junta Ordinaria de Accionistas de SM-Chile S.A. de fecha 27 de marzo de 2014, se aprobó el pago del dividendo N°18, de acuerdo a lo propuesto en la Sesión Ordinaria N° SM 207.

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

- (g) Con fecha 27 de marzo de 2014 se informó que en Junta Ordinaria de Accionistas de la subsidiaria Banco de Chile se procedió a la renovación total del Directorio, por haberse cumplido el período legal y estatutario de tres años respecto del Directorio que cesó en sus funciones.

Realizada la correspondiente votación en la señalada Junta, resultaron elegidos como Directores del Banco, por un nuevo período de tres años, las siguientes personas:

Directores Titulares:	Francisco Aristeguieta Silva Jorge Awad Mehech (Independiente) Juan José Bruchou Jorge Ergas Heymann Jaime Estévez Valencia (Independiente) Pablo Granifo Lavín Andrónico Luksic Craig Jean Paul Luksic Fontbona Gonzalo Menéndez Duque Francisco Pérez Mackenna Juan Enrique Pino Visintainer
Primer Director Suplente:	Rodrigo Manubens Moltedo
Segundo Director Suplente:	Thomas Fürst Freiwirth (Independiente)

Por otra parte, en sesión Ordinaria de Directorio N° 2.793 de fecha 27 de marzo de 2014, se acordaron los siguientes nombramientos y designaciones:

Presidente:	Pablo Granifo Lavín
Vicepresidente:	Andrónico Luksic Craig
Vicepresidente:	Francisco Aristeguieta Silva
Asesores del Directorio:	Hernán Büchi Buc Francisco Garcés Garrido Jacob Ergas Ergas

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

- (h) Con fecha 27 de marzo de 2014 se informó que en Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. se procedió a la renovación total del Directorio, por haberse cumplido el período legal y estatutario de tres años respecto del Directorio que cesó en sus funciones.

Realizada la correspondiente votación en la señalada Junta, resultaron elegidos como Directores de la Sociedad, por un nuevo período de tres años, las siguientes personas:

Directores Titulares:	Francisco Aristeguieta Silva
	Jorge Awad Mehech (Independiente)
	Thomas Fürst Freiwirth (Independiente)
	Pablo Granifo Lavín
	Andrónico Luksic Craig
	Rodrigo Manubens Moltedo
	Gonzalo Menéndez Duque
	Francisco Pérez Mackenna
	Juan Enrique Pino Visintainer

Por otra parte, en sesión Ordinaria de Directorio SM-209 de fecha 27 de marzo de 2014, se acordaron los siguientes nombramientos y designaciones:

Presidente:	Andrónico Luksic Craig
Vicepresidente:	Pablo Granifo Lavín

- (i) Con fecha 1 de abril de 2014 se informa que el Banco Central de Chile ha comunicado al Banco de Chile que el Consejo de esa Institución, en Sesión Extraordinaria N°1813E celebrada el mismo día, considerando los acuerdos adoptados por las Juntas de Accionistas del Banco de Chile, efectuadas con fecha 27 de marzo de 2014, respecto de la distribución de dividendos y del aumento de capital mediante la emisión de acciones liberadas de pago por la parte correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, resolvió optar porque la totalidad de los excedentes que le corresponden, incluida la parte de la utilidad proporcional a la capitalización acordada, le sean pagados en dinero efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 31 de la Ley N°19.396, sobre modificación de la forma de pago de la Obligación Subordinada, y en las demás normas aplicables
- (j) En Sesión Ordinaria N°2.796, de fecha 29 de mayo de 2014, el Directorio del Banco de Chile acordó la disolución, liquidación y terminación de la Sociedad subsidiaria Banchile Trade Services Limited, así como de los contratos y operaciones anexas a dicha Sociedad. Al efecto, el Directorio otorgó los poderes y facultades necesarias para ejecutar la disolución, liquidación y terminación de la Sociedad antes mencionada.

Al cierre de los presentes estados financieros, la disolución, liquidación y terminación de la Sociedad subsidiaria se encuentra en proceso.

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

- (k) Con fecha 23 de junio de 2014, la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de la subsidiaria Banchile Securitizadora S.A., acordó por unanimidad aumentar el capital estatutario en \$240.000.000. La Superintendencia de Valores y Seguros formuló observaciones a la aprobación de la reforma de estatutos con fecha 18 de julio de 2014. Con fecha 21 de julio de 2014, el Directorio de la Sociedad subsidiaria citó a una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas con el fin de subsanar las observaciones del organismo regulador.
- (l) Con fecha 26 de junio de 2014, y en relación con la capitalización del 30% de la utilidad líquida distribuible correspondiente al ejercicio 2013, mediante la emisión de acciones liberadas de pago acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de Chile celebrada el día 27 de marzo de 2014, se informó lo siguiente:
- a) En la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó aumentar el capital del Banco en la suma de \$95.569.688.582 mediante la emisión de 1.480.323.553 acciones liberadas de pago, sin valor nominal, pagaderas con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2013 que no fue distribuida como dividendo conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día.
- La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó la reforma de estatutos, mediante Resolución N°153 de 30 de mayo de 2014, la que fue inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fs. 24.964 N°40.254 del año 2014 y publicada en el Diario Oficial de 5 de junio de 2014.
- La emisión de las acciones liberadas de pago se inscribió en el Registro de Valores de la señalada Superintendencia con el N°3/2014, de fecha 19 de junio de 2014.
- b) El Directorio del Banco de Chile, en Sesión N°2.798, de fecha 26 de junio de 2014, acordó fijar como fecha para la emisión y distribución de las acciones liberadas de pago el día 10 de julio de 2014.
- c) Tendrán derecho a recibir las nuevas acciones, a razón de 0,02312513083 acciones liberadas de pago por cada acción “Banco de Chile”, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 4 de julio de 2014.
- d) Los títulos respectivos quedarán debidamente asignados a cada accionista, y sólo serán impresos para aquellos que en adelante lo soliciten por escrito en el Departamento de Acciones del Banco de Chile.
- e) Como consecuencia de la emisión de acciones liberadas de pago, el capital del Banco se encuentra dividido en 94.655.367.544 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.
- f) Como consecuencia de la capitalización efectuada por la subsidiaria Banco de Chile, la participación directa de SM-Chile S.A. en dicho Banco disminuye de 13,03% a 12,82%, en cuanto a la participación indirecta esta disminuye desde un 43,72% a 43,03%.
- (m) El Directorio de la subsidiaria Banco de Chile, en Sesión Ordinaria N°2.801, de fecha 14 de agosto de 2014, recibió la renuncia del Sr. Jacob Ergas Ergas, quien se desempeñaba como Asesor del Directorio del Banco. Asimismo, se acordó nombrar como nuevo Asesor del Directorio al Sr. Andres Ergas Heymann.

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

- (n) Con fecha 20 de agosto de 2014, y en relación a las observaciones realizadas por la SVS a la aprobación de la reforma de estatutos señalado en la letra (i), se llevó a cabo la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de la subsidiaria Banchile Securitizadora S.A. El acta de dicha junta se redujo a escritura pública el día 25 del mismo mes y año, ante don Juan Francisco Álamos Ovejero, Notario suplente del titular de la 45° Notaria de Santiago don René Benavente Cash.
- (o) Con fecha 9 de octubre de 2014 y en respuesta a carta enviada con fecha 11 de septiembre de 2014, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras comunica a la subsidiaria Banco de Chile que autoriza disolver, liquidar y terminar la sociedad de apoyo al giro denominada Banchile Trade Services Limited, con domicilio en Hong Kong, China, según el numeral 2 del Título III del Capítulo 11-6 de la Recopilación Actualizada de Normas.
- (p) Con fecha 14 de octubre, la Sociedad subsidiaria Banchile Securitizadora S.A. informó como hecho esencial que en Sesión Extraordinaria de Directorio de misma fecha, acordó aceptar la renuncia presentada por el Gerente General señor José Vial Cruz a contar del día 17 de octubre de 2014. Asimismo, en la referida sesión se designó Gerente General de Banchile Securitizadora S.A. a la Señora Claudia Bazaes Aracena a partir del día 20 de octubre de 2014.
- (q) Con fecha 17 de octubre de 2014, mediante resolución exenta N° 262 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma introducida al estatuto social de Banchile Securitizadora S.A. acordada en la Tercera Junta Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2014, consistente en aumentar el capital social, mediante la emisión de 1.300 acciones de pago por un monto de \$240.000.000, las que deberán quedar totalmente suscritas y pagadas dentro de un plazo de 3 años constado desde la fecha de la junta; modificándose para esos efectos los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales.
- (r) Con fecha 20 de octubre, la Sociedad subsidiaria Banchile Securitizadora S.A. informó como hecho esencial que en Sesión de Directorio celebrada con fecha 20 de octubre de 2014, se tomó conocimiento y se aceptó la renuncia presentada por don Juan Carlos Cavallini Richani a su cargo de director de la Sociedad. Asimismo, y en la misma sesión, el Directorio procedió a designar como nuevo director de Banchile Securitizadora S.A. y en reemplazo del anterior, a don José Vial Cruz.
- (s) Con fecha 23 de octubre, SM-Chile S.A. informa que presentó su renuncia al directorio el director señor Francisco Aristeguieta Silva, renuncia que fue aceptada por el directorio en sesión celebrada con la misma fecha. En la misma sesión, el Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, procedió a designar en su reemplazo a don Juan José Bruchou, quien durará en el cargo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
- (t) Con fecha 18 de noviembre de 2014 Banco de Chile informa que suscribió una modificación al Acuerdo de Licencia convenido con Citigroup Inc. por instrumento de 27 de Diciembre de 2007, mediante la cual se acordó que la autorización de uso de las marcas licenciadas de Citigroup comprenderá nuevos productos. Asimismo se convino que corresponderá a Banco de Chile obtener la autorización de los respectivos terceros cuyas marcas se incluyan en la publicidad que incorpore marcas licenciadas de Citigroup, en el marco de las medidas de control de calidad establecidas en el Acuerdo de Licencia, acordándose además que para el caso de incumplimiento se aplicarán las cláusulas sobre indemnización previstas en el mismo acuerdo.

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

- (u) Con fecha 11 de diciembre de 2014 Banco de Chile informa que por escritura pública de 10 de diciembre de 2014 otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, el Banco de Chile y su subsidiaria Banchile Corredores de Seguros Limitada, han suscrito con Banchile Seguros de Vida S.A. el Contrato de Seguro Colectivo de Desgravamen y el Contrato de Seguro Colectivo de Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3 (cartera en pesos y subsidio habitacional D.S. N°1 de 2011) para operaciones de crédito hipotecario.

Dichos contratos se han suscrito de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del DFL N°251 de 1931, la Norma de Carácter General N°330 de la Superintendencia de Valores y Seguros y la Circular N°3.530 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ambas de 21 de marzo de 2012, conforme a las cuales la licitación pública de los seguros de Desgravamen y de Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3 (cartera en pesos y subsidio habitacional D.S. N°1 de 2011) se adjudicó a Banchile Seguros de Vida S.A., quien ofertó la menor tasa en ambos casos, ascendente a 0,0101% mensual y 0,0103% mensual, respectivamente, las que incluyen la comisión del corredor Banchile Corredores de Seguros Limitada de 14%.

- (v) Durante el presente ejercicio se llevaron a cabo los procesos de Negociación Colectiva anticipada entre el Banco de Chile y los sindicatos Banco de Chile Edwards, Banco de Chile, Federación de Sindicatos, Sindicato Nacional y el Sindicato Nacional de Trabajadores Citibank NA, suscribiendo con cada uno de ellos Convenios Colectivos a cuatro años (2014 - 2018). Adicionalmente, la Sociedad subsidiaria Promarket S.A. concluyó su proceso de negociación colectiva durante el mes de agosto del presente ejercicio, suscribiendo un Contrato Colectivo por un período de tres años (2014 – 2017).

Producto de los acuerdos suscritos, los beneficios pactados se hicieron extensivos a los colaboradores no sindicalizados, con lo cual se homologa la cobertura de dichos beneficios entre todos los empleados. Adicionalmente, dichos procesos de negociación generaron un gasto por una sola vez de \$44.437 millones, cargo registrado en el rubro “Remuneraciones y gastos del personal”, sin perjuicio de los costos adicionales de carácter permanente derivados de los referidos convenios.

- (w) Con fecha 2 de enero de 2015, la subsidiaria Banco de Chile comunica que con fecha 30 de diciembre de 2014, conforme a las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley General de Bancos, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras impuso al Banco de Chile una multa ascendente a UF 250 (doscientas cincuenta unidades de fomento), en relación con la remisión a esa Superintendencia en forma errónea del archivo D32 contenido en el Sistema de Deudores del Manual de Sistemas de Información, relativo a las operaciones hipotecarias del mes de agosto de 2014.